

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.110014003020-2018-01010-00 Ejecutivo de LYDIA VACA DE MARTINEZ contra JAIRO AGUSTIN RODRIGUEZ PINEDA

Vista la actuación surtida, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: Ordenar que se corra traslado de la liquidación del crédito allegada por el apoderado de la parte ejecutante y que vencido el mismo regrese el proceso al despacho para decidir sobre su aprobación.

SEGUNDO: Dese cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal quinto de la sentencia del 29 de noviembre de 2021.

NOTIFIQUESE (4)


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.061 hoy veintitrés (23) de
mayo de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ